

RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN DE AUTO QUE NIEGA CONDUCTA

Luis Guillermo Caro <lcaro@agtabogados.com>

Vie 22/07/2022 3:26 PM

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

<cmpl07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; nalviar@agtabogados.com <nalviar@agtabogados.com>; 朱丽叶 <3609991750@qq.com>; Info Info <JSUAREZ@agtabogados.com>

 4 archivos adjuntos (4 MB)

RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN DE AUTO QUE NIEGA CONDUCTA.pdf; COMPROBANTES DE PAGO.pdf; PALMETT R. MUNIRA C - LASSO C. JULIETH H. - ART. 440 CGP (1) (1).pdf; Correo de AGT ABOGADOS - RV_ OBLIGACION A FAVOR DE MUNIRA PALMETT Y OTRO.pdf;

Señor

JUEZ 07 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

RADICADO: 110014003007202100811

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDADO: EDWIN HUMBERTO MÉNDEZ Y OTRA

DEMANDANTE: JULIETH HAZBLEIDI LASSO CIFUENTES

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN DE AUTO QUE NIEGA CONDUCTA

LUIS GUILLERMO CARO mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.726.882 de Bogotá D.C., abogado titulado e inscrito con Tarjeta Profesional No.252.101 del H. C. S. de la J., vecino y residente en la ciudad de Bogotá, actuando como apoderado sustituto de la parte demandada señora JULIETH HAZBLEIDI LASSO CIFUENTES identificado con cedula de ciudadanía No.1.013.582.660, por medio del presente interpongo recursos de reposición y en subsidio apelación frente al auto que niega tenernos por notificados por CONDUCTA CONCLUYENTE y tuvo por no contestada la demanda.

ANEXOS MEMORIAL

Cordialmente,

Luis Guillermo Caro - AGT Abogados

Abogado de Litigios | Attorney at Law

Dpt. Jurídico | Legal Dept. at AGT Attorneys



 Call **300 2406697** |  **WA WhatsApp**
Síguenos:  **FB**  **IG**  **LI**  **YT**  **GM**




CONFIDENCIALIDAD. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido, de acuerdo con la [Ley Estatutaria 1581 de 2012](#), de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013 en Colombia. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a AGT ABOGADOS, al email: mercadeo@agtabogados.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o por correo ordinario a la dirección: Calle 93A #13-24, Piso 5, Bogotá, Colombia.

CONFIDENTIAL The information contained in this email is confidential and only can be used by the

individual or the company to which it is directed. By the law of "[Habeas Data](#)"; from Colombia. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. You may practice the right of access, correct, suppress, revoke or make a reclaim for infraction about your data, sending an email to [AGT ATTORNEYS](#), at: mercadeo@agtabogados.com, placing in the subject the right that you want to practice, or by a ordinary mail to the address: 93A Street #13-24, 5th Floor, Bogotá, Colombia.

 No imprima este correo a menos que sea necesario |  Don't print this email unless it's absolutely necessary



Señor

JUEZ 07 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.

RADICADO: 110014003007202100811

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDADO: EDWIN HUMBERTO MENDEZ Y OTRA

DEMANDANTE: JULIETH HAZBLEIDI LASSO CIFUENTES

**ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO APELACION DE AUTO QUE
NIEGA CONDUCTA**

LUIS GUILLERMO CARO mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.726.882 de Bogotá D.C., abogado titulado e inscrito con Tarjeta Profesional No.252.101 del H. C. S. de la J., vecino y residente en la ciudad de Bogotá, actuando como apoderado sustituto de la parte demandada señora JULIETH HAZBLEIDI LASSO CIFUENTES identificado con cedula de ciudadanía No.1.013.582.660, por medio del presente interpongo recursos de reposición y en subsidio apelación frente al auto que niega tenernos por notificados por CONDUCTA CONCLUYENTE y tuvo por no contestada la demanda.

ARGUMENTOS DEL RECURSO

Sea lo primero indiciar que el despacho niega tener por notificado por conducta concluyente, en atención a que considera que mi prohijada estuvo adecuadamente notificada de conformidad con el artículo 8 del decreto 806 de 2020 el cual reza

*Artículo 8. Notificaciones personales. Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. **Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio.***

El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Para los fines de esta norma se podrán implementar o utilizar sistemas de confirmación del recibo de los correos electrónicos o mensajes de datos.

Cuando exista discrepancia sobre la forma en que se practicó la notificación, la parte que se considere afectada deberá manifestar bajo la gravedad del juramento, al solicitar la declaratoria de nulidad de lo actuado, que no se enteró de la providencia, además de cumplir con lo dispuesto en los artículos 132 a 138 del Código General del Proceso.

Parágrafo 1. Lo previsto en este artículo se aplicará cualquiera sea la naturaleza de la actuación, incluidas las pruebas extraprocesales o del proceso, sea este declarativo, declarativo especial, monitorio, ejecutivo o cualquiera otro.

Parágrafo 2. La autoridad judicial, de oficio o a petición de parte, podrá solicitar información de las direcciones electrónicas o sitios de la parte por notificar que estén en las Cámaras de Comercio, superintendencias, entidades públicas o privadas, o utilizar aquellas que estén informadas en páginas Web o en redes sociales.

Como se puede observar la parte demandante debió remitir la copia de la decisión demanda y anexos, para que mi prohijada pudiese presentar las respectivas excepciones, sin embargo, lo que se observa son oficios en donde le dice que debe notificarse de la decisión mediante la cual se libró mandamiento, lo cual va en contravía del espíritu de la norma y por lo que no se puede dar por notificado mi prohijada.

Así mismo la norma indica que cuando la parte se entienda afectada por la indebida notificación puede manifestar bajo juramento y solicitar la nulidad de lo actuado de conformidad con lo establecido en los artículos 132 a 138 del Código General del Proceso, por lo que es claro que al no ser debidamente notificada mi prohijada, es claro que se debe revocar el auto mediante al cual se indico que no se notificara por conducta concluyente como se solicito y así mismo revocar en punto que mi prohijada guardo silencio frente a la notificación del mandamiento de pago.

Es de indicar que, si bien se allega certificados por parte de Servientrega de la presunta entrega de los documentos a través de medios digitales, lo cierto es que en realidad no llego ningún documento adjunto donde se evidencie la demanda el mandamiento y sus anexos, por lo que no se puede tener como surtido el acto de notificación que en su momento ordenaba el decreto 806 de 2020.

Así las cosas, es claro que en aras de que se garantice el derecho a la defensa se hace necesario que se reponga el auto y se acceda a tenernos por notificados por conducta concluyente a partir de la remisión del expediente digital.

De no accederse a la petición solicito se remita al superior jerárquico para lo de su cargo ya que se propone en subsidio apelación.

Se anexa al presente recurso igualmente los únicos documentos compartidos a mi prohijada como acta de notificación, que como ya se indico no contienen el traslado completo de la demanda.



Así mismo se allega una relación de consignaciones donde se demuestra que mi prohijada ya sufrago todas las obligaciones que tenía para con los demandantes y que la presente demanda no tiene soporte legal alguno para que se continúe y mucho menos se condene a mi prohijada.

Por lo anteriormente expuesto es que realizo las siguientes:

PETICIONES

1. Se revoque el auto del quince de julio de dos mil veintidós mediante el cual se niega tenernos por notificados por conducta concluyente y se indica que se guardó silencio frente al traslado de notificación de la demanda.
2. En consecuencia, se acceda a tenernos por notificados a partir de que se comparta el link del expediente digital.
3. Así mismo se comience a correr el término de excepciones a partir de que se comparta el expediente digital.
4. Se incorpore al proceso la constancia de pago realizadas por la parte demandada para efectos de terminar el proceso por pago de la obligación.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificaciones en la calle 93 a No. 13 – 24 piso 5, en la ciudad de Bogotá D.C. y en los correos electrónicos lcara@agtabogados.com., nalviar@agtabogados.com, Cel: 3002406697.

Cordialmente,

LUIS GUILLERMO CARO
C.C. 1.020.726.882 de Bogotá D.C
T.P. No. 252.101 del H. C. S. de la J.

Pendientes de Aprobación

Inscripciones

Transacciones Recientes

Paypal



Su transacción ha sido recibida por el Portal PYME y se realizará en la fecha y hora programadas. A continuación se muestran los datos de la transacción y el número de documento asignado por el banco. Puede consultar el estado final de su transacción en el módulo de [Consultas y Extractos](#)

Descripción de la transacción

Transacción:	Transferencia
Tipo:	Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:

Tipo de producto:	Cuenta de ahorros
Número de producto:	*****2773

Destino de los fondos:

Banco de Destino:	DAVIVIENDA
Tipo de producto:	Cuenta de ahorros
Número de producto:	*****134
Nombre del titular del producto:	MUÑIRA CAROLINA PALMET RIOS
Tipo de identificación:	Cédula de ciudadanía
Número de identificación:	1102810743
Correo Electrónico:	

Detalles de la transacción:

Valor:	\$ 1.500.000,00
Descripción:	CUOTA SEPTIEMBRE
Fecha de Creación:	03/09/2021
Hora de Creación:	16:59
Fecha de Pago:	03/09/2021
Hora de Pago:	16:58:00
Programación:	Manual

Número de documento: **32435645**

Líneas Empresaria

- Bogotá (1) 3 27 80 60
- Bogotá (1) 9 61 00 99
- Desde Otras Ciudades de Colombia
- 01 8000 91 65 01

Portales Davivienda:

- Banco DAVIVIENDA
- Información sobre Seguridad
- Catálogo Productos y Servicios
- Catálogo Devolutos

Sitios de Interés:

- Información para Inversionistas
- Compras Virtuales
- Información sobre el Banco

WhatsApp: 04-9911111111

[Contáctenos](#)
[Políticas de Privacidad y Seguridad](#)
[Mapa del Sitio](#)

Último ingreso Efectivo: 25/09/2021 08:15:00

Último ingreso No Efectivo: 20/07/2021 11:05:23

Usuario: JULIETH HAZBLEICI LASSO C/F

ACERCO FERRETERIAS SAS

Inicio

Consultas y Extractos

Pagos y Transferencias

Comercios

Administración

Atención en línea

Transacciones Programadas

Crear Transacción

Pendientes de Aprobación

Inscripciones

Transacciones Recientes

Paypal

CONSULTE AQUÍ COMO FUNCIONA EL PORTAL PYMES

CONOZCA AQUÍ LOS Mercados de Inversión PARA SU PYME

¡Ayudemos juntos a las familias afectadas por el terremoto!



Para donar haga clic aquí

Pagos y Transferencias > Transacciones Programadas

Transacción Enviada



Su transacción ha sido recibida por el Portal PYME y se realizará en la fecha y hora programadas. A continuación se muestran los datos de la transacción y el número de documento asignado por el banco. Puede consultar el estado final de su transacción en el módulo de [Consultas y Extractos](#)

Descripción de la transacción:

Transacción:

Transferencia

Tipo:

Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos

Tipo de producto:

Cuenta de ahorros

Número de producto:

*****2773

Destino de los fondos:

Banco de Destino:

DAVIVIENDA

Tipo de producto:

Cuenta de ahorros

Número de producto:

*****1134

Nombre del titular del producto:

MUNIRA CAROLINA PALMET RIOS

Tipo de identificación:

Cédula de ciudadanía

Número de identificación:

1102010743

Correo Electrónico:

Detalles de la transacción:

Valor:

5 16 000 000.00

Descripción:

ABONO PAGARE MUNIRA

Fecha:

25/09/2021

Hora:

08:46

Programación:

Manual

Número de documento:

32826316

Lineas Empresariales

Bogotá 3 27 83 60

Bogotá 7 42 50 60

Desde Otras Ciudades de Colombia

01 8000 91 95 61

Portales Davivienda

Banco DAVIVIENDA

Información sobre Seguridad

Catálogo Productos y Servicios

Catálogo Davipuntos

Educación Financiera

Información para Inversionistas

Compras Virtuales

Información sobre el Banco

- Programadas
- Crear Transacción
- Pendientes de Aprobación
- Inscripciones
- Transacciones Recientes
- Paypal

CONSULTE AQUÍ
COMO FUNCIONA
EL PORTAL PYMES

CONOZCA AQUÍ LOS
beneficios de asociarse al portal
PARA SU PYME

¡Ayudemos juntos
a las familias afectadas
por el huracán IDA!



Transacción Enviada



Su transacción ha sido recibida por el Portal PYME y se realizará en la fecha y hora programadas. A continuación se muestran los datos de la transacción y el número de documento asignado por el banco. Puede consultar el estado final de su transacción en el módulo de [Consultas y Extractos](#)

Descripción de la transacción:

Transacción: Transferencia
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:

Tipo de producto: Cuenta de ahorros
Número de producto: *****2773

Destino de los fondos:

Banco de Destino: DAVIVIENDA
Tipo de producto: Cuenta de ahorros
Número de producto: *****1134
Nombre del titular del producto: MUNIRA CAROLINA PALMET RÍOS
Tipo de identificación: Cédula de ciudadanía
Número de identificación: 1102810743
Correo Electrónico:

Detalles de la transacción:

Valor: \$ 10.000.000,00
Descripción:
Fecha de Creación: 07/12/2021
Hora de Creación: 06:36
Fecha de Pago: 07/12/2021
Hora de Pago: 06:35:00
Programación: Manual

Número de documento: 34329736

Davivienda.com - Google Chrome

portalpymes.davivienda.com/Davivienda/Pyne/FrontOffice/PagosyTransferencias/PYT/TEFComprobante.aspx?i=KWpSxYQU2htzx7%2b1Pn%2figQ%3d%3d&m=62oOxfgUgxsxz%2bii1fn%2b%2bgd6G%2fiU%3d&t=62oOxcMUgBshx%2be1&y=0m...

Programadas

Crear Transacción

Pendientes de Aprobación

Inscripciones

Transacciones Recientes

Paypal

CONSULTE AQUÍ
COMO FUNCIONA
EL PORTAL PYMES

CONOZCA AQUÍ LOS
BENEFICIOS DE SEGURO MIA PARA
PARA SU PYME

¡Ayudemos juntos
a las familias afectadas
por el huracán IDA!


Para donar haga clic aquí

Transacción Enviada



Su transacción ha sido recibida por el Portal PYME y se realizará en la fecha y hora programadas. A continuación se muestran los datos de la transacción y el número de documento asignado por el banco. Puede consultar el estado final de su transacción en el módulo de [Consultas y Extractos](#)

Descripción de la transacción:

Transacción:

Transferencia

Tipo:

Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:

Tipo de producto:

Cuenta de ahorros

Número de producto:

*****2773

Destino de los fondos:

Banco de Destino:

DAVIVIENDA

Tipo de producto:

Cuenta de ahorros

Número de producto:

*****1134

Nombre del titular del producto:

MUNIRA CAROLINA PALMET RIOS

Tipo de identificación:

Cédula de ciudadanía

Número de identificación:

1102810743

Corteo Electrónico:

Detalles de la transacción:

Valor:

\$ 3.000.000,00

Descripción:

MUNIRA

Fecha de Creación:

12/01/2022

Hora de Creación:

12:30

Fecha de Pago:

12/01/2022

Hora de Pago:

12:29:00

Programación:

Manual

Número de documento:

35036809

Inicio

Consultas y Extractos

Pagos y Transferencias

Comercios

Administración

Atención en línea

Transacciones Programadas

Crear Transacción

Pendientes de Aprobación

Inscripciones

Transacciones Recientes

Paypal

CONSULTE AQUÍ COMO FUNCIONA EL PORTAL PYMES

CONOZCA AQUÍ LOS SERVICIOS DE TRANSACCIONES PARA SU PYME

¡Ayudemos juntos a las familias afectadas por el terremoto!

Para donar haga clic aquí

Último Ingreso Exitoso: 27/08/2021 18:02:57

Último Ingreso No Exitoso: 29/07/2021 11:36:23

Remisor: JULIETH HAZBLE DI LASSO CIF

ACERCO FERRERIA SAS

Pagos y Transferencias > Transacciones Programadas

Transacción Enviada

Su transacción ha sido recibida por el Portal PYME y se realizará en la fecha y hora programadas. A continuación se muestran los datos de la transacción y el número de documento asignado por el banco. Puede consultar el estado final de su transacción en el módulo de [Consultas y Extractos](#)

Descripción de la transacción:

Transacción:

Transferencia

Tipo:

Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:

Tipo de producto:

Cuenta de ahorros

Número de producto:

*****2773

Destino de los fondos:

Banco de Destino:

DAVIVIENDA

Tipo de producto:

Cuenta de ahorros

Número de producto:

*****134

Nombre del titular del producto:

MUNIRA CAROLINA PALMET RIOS CEDULA

Tipo de identificación:

Cédula de ciudadanía

Número de identificación:

1102810743

Correo Electrónico:

Detalles de la transacción:

Valor:

\$ 1.500.000,00

Descripción:

ABONO MUNIRA

Fecha de Creación:

27/08/2021

Hora de Creación:

18:24

Fecha de Pago:

27/08/2021

Hora de Pago:

18:24:00

Programación:

Manual

Número de documento:

32276322

Líneas Empresaria

- Bogotá (1) 3 27 93 00

- Bogotá (1) 5 01 88 99

Portales Davivienda

- Banco DAVIVIENDA

- Información sobre Seguridad

Educación Financiera

- Información para Inversores

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo
Fecha: 25/01/2021 Hora: 13:45:53
Jornada: Normal
Oficina: 86
Terminal: CJ0086W703
Usuario: EJP
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 488412301134
Titular Producto:

MUNIRA CAROLINA PALMETT

Vr. Efectivo: \$3,000,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$3,000,000.00
Costo Transacción: \$.00
No Transacción: 18295

Quien realiza la transacción

Tipo Id:

No Id:

CC

1013582660

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la
transacción es correcta.

- Pendientes de Aprobación - Inscripciones - Transacciones Recientes - Paypal	Su transacción ha sido recibida por el Portal PYME y se realizará en la fecha y hora programadas. A continuación se muestran los datos de la transacción y el número de documento asignado por el banco. Puede consultar el estado final de su transacción en el módulo de Consultas y Extractos	
Descripción de la transacción		
Transacción:	Transferencia	
Tipo:	Transferencias Cuenta No Inscrita	
Origen de los fondos:		
Tipo de producto:	Cuenta de ahorros	
Número de producto:	*****2773	
Destino de los fondos:		
Banco de Destino:	DAVIENIDA	
Tipo de producto:	Cuenta de ahorros	
Número de producto:	*****134	
Nombre del titular del producto:	MUNIRA CAROLINA PALMET RIOS	
Tipo de identificación:	Cédula de ciudadanía	
Número de identificación:	1102810743	
Correo Electrónico:		
Detalles de la transacción:		
Valor:	\$ 1.500.000,00	
Descripción:	ABONO MUNIRA	
Fecha de Creación:	29/07/2021	
Hora de Creación:	11:49	
Fecha de Pago:	29/07/2021	
Hora de Pago:	11:45:00	
Programación:	Manual	
Número de documento:	31694832	
Líneas Empresaria - Bogotá (1) 2 27 83 00 - Bogotá (1) 5 61 00 99 - Desde Otras Ciudades de Colombia (1) 8000 91 65 01 Portales Davivienda - Banco DAVIVIENDA - Información sobre Seguridad - Catálogo Productos y Servicios - Catálogo Daviguntos Educación Financiera - Información para inversionistas - Compras Virtuales - Información sobre el Banco		

23	06	4884	Abono Por Transferencia De Fondos	13431809	\$ 0.00	\$ 900,000.00
24	06	4844	Cobro Transferencia A Davivienda	00128199	\$ 3,900.00	\$ 0.00
24	06	4844	Descuento Por Transferencia De Fo 0000488412301134	00128198	\$ 3,000,000.00	\$ 0.00
26	06	9734	Consig En Corresponsal Brio	00065428	\$ 0.00	\$ 400,000.00
26	06	9734	Consig En Corresponsal Brio	00065615	\$ 0.00	\$ 250,000.00

10:51



您

24/05/21 上午 10:50

JULIETH HAZBLEIDI LASSO



A otras cuentas Davivienda
Resultado



Transferencia exitosa.

Cuenta origen

Ahorros

****6635

Cuenta destino

MUNIRA CAR PALMETT

Ahorro

****1134

Monto

\$1,500,000

Fecha y hora

24/05/2021, 10:50 a.m.

Número de aprobación

501236

Costo de la transacción



\$0



8:31

◀ Buscar

4G



A otras cuentas Davivienda

ACERCO FERRETERIA SAS



Transferencia Exitosa.

Cuenta Origen
Cuenta de ahorros
*****2773

Cuenta Destino
Cuenta de Ahorros
*****1134
Munira Palmet

Monto \$3,000,000.00

Detalle de la transacción
Descripción: Abono acuerdo de pago

Fecha y hora
05/11/2021 08:31:43 a.m.

Número de aprobación
33656419

Costo de Transacción



\$4,998.00

RV: OBLIGACION A FAVOR DE MUNIRA PALMETT Y OTRO

2 mensajes

ACERCO SAS <ACERCO@outlook.com>

22 de junio de 2022, 12:26

Para: 朱丽叶 <3609991750@qq.com>, Luis Guillermo Caro <lcaro@agtabogados.com>

Cc: nicolas alviar romero <nalviar@agtabogados.com>

PTI



Fabricantes de Malla Ondulada
y Eslabonada y Distribuidores
de productos en Acero

 acerco@outlook.com www.mallasacerco.com

De: ACERCO SAS <ACERCO@outlook.com>**Enviado:** martes, 16 de noviembre de 2021 4:58 p. m.**Para:** jairo2118@hotmail.com <jairo2118@hotmail.com>**Asunto:** Fwd: OBLIGACION A FAVOR DE MUNIRA PALMETT Y OTROObtener [Outlook para iOS](#)

De: LUCIA ARENALES PATIÑO <luarenalesabogada@hotmail.com>

Enviado: Monday, September 27, 2021 11:36:33 AM

Para: acerco@outlook.com <acerco@outlook.com>

Asunto: RV: OBLIGACION A FAVOR DE MUNIRA PALMETT Y OTRO

Buen día:

Acuso recibo del abono efectuado en la fecha y adjunto la aplicación que del mismo se ha efectuado a la liquidación de la obligación a su cargo; de igual forma y en relación con las comunicaciones recibidas de parte de un tercero, respetuosamente me permito informarle que a la fecha no he recibido una propuesta formal de pago del valor total de la obligación, en virtud de lo cual, todos los dineros que se reciban constituyen abono que se imputará en la forma dispuesta en el Art. 1653 del Código Civil.

Reitero nuestra disposición de llegar a un acuerdo que haga menos onerosa su situación, para lo cual recomiendo comunicarse directamente conmigo.

OLGA LUCIA ARENALES PATIÑO

Abogada

Calle 64 No. 1-15 T. 2 Of. 1304

Bogotá D. C.

CEL. 3142961004 -

Luarenalesabogada@yahoo.com

De: LUCIA ARENALES PATIÑO <luarenalesabogada@hotmail.com>

Enviado: lunes, 27 de septiembre de 2021 7:20 a. m.

Para: julieth_me2016@outlook.com <julieth_me2016@outlook.com>

Asunto: RV: OBLIGACION A FAVOR DE MUNIRA PALMETT Y OTRO

Buen día:

Acuso recibo del abono efectuado en la fecha y adjunto la aplicación que del mismo se ha efectuado a la liquidación de la obligación a su cargo; de igual forma y en relación con las comunicaciones recibidas de parte de un tercero, respetuosamente me permito informarle que a la fecha no he recibido una propuesta formal de pago del valor total de la obligación, en virtud de lo cual, todos los dineros que se reciban constituyen abono que se imputará en la forma dispuesta en el Art. 1653 del Código Civil.

Reitero nuestra disposición de llegar a un acuerdo que haga menos onerosa su situación, para lo cual recomiendo comunicarse directamente conmigo.

Atento saludo,

OLGA LUCIA ARENALES PATIÑO

Abogada

Calle 64 No. 1-15 T. 2 Of. 1304

Bogotá D. C.

CEL. 3142961004 -

Luarenalesabogada@yahoo.com

De: LUCIA ARENALES PATIÑO

Enviado: sábado, 25 de septiembre de 2021 9:59 a. m.

Para: julieth_me2016@outlook.com <julieth_me2016@outlook.com>; munira_palmett@hotmail.com <munira_palmett@hotmail.com>

Asunto: OBLIGACION A FAVOR DE MUNIRA PALMETT Y OTRO

Buen día:

Acuso recibo del abono efectuado en la fecha y adjunto la aplicación que del mismo se ha efectuado a la liquidación de la obligación a su cargo; de igual forma y en relación con las comunicaciones recibidas de parte de un tercero,

respetuosamente me permito informarle que a la fecha no he recibido una propuesta formal de pago del valor total de la obligación, en virtud de lo cual, todos los dineros que se reciban constituyen abono que se imputará en la forma dispuesta en el Art. 1653 del Código Civil.

Reitero nuestra disposición de llegar a un acuerdo que haga menos onerosa su situación, para lo cual recomiendo comunicarse directamente conmigo.

Atento saludo,

OLGA LUCIA ARENALES PATIÑO

Abogada

Calle 64 No. 1-15 T. 2 Of. 1304

Bogotá D. C.

CEL. 3142961004 -

Luarenalesabogada@yahoo.com



PALMETT MUNIRA Y OTRO - LASSO C. JULIETH H. - LIQUIDACION CREDITO.xlsx

19K

ACERCO SAS <ACERCO@outlook.com>
Para: Luis Guillermo Caro <lcaro@agtabogados.com>
Cc: 朱丽叶 <3609991750@qq.com>

21 de julio de 2022, 14:36

[El texto citado está oculto]



PALMETT MUNIRA Y OTRO - LASSO C. JULIETH H. - LIQUIDACION CREDITO.xlsx

19K

OLGA LUCIA ARENALES PATIÑO

Abogada

Señor

JUEZ 7 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D. C.

E.

S

D.

REF.:	Radicación	11001400300720210081100
	Proceso	EJECUTIVO
	Demandante	EDWIN HUMBERTO MENDEZ B. Y OTRA
	Demandado	JULIETH HAZBLEIDI LASSO CIFUENTES

OLGA LUCIA ARENALES PATIÑO, en mi calidad de apoderada judicial de la sociedad demandante en el asunto de la referencia, respetuosamente me permito allegar **CERTIFICACION** expedida por **SERVIENTREGA S.A. (E-ENTREGA)** donde consta que el demandado recibió en legal forma la notificación personal de que trata el Art. 8 del Decreto 806 de 2020, en virtud de lo cual y en atención a que se encuentran vencidos los términos otorgados en las citadas normas, solicito tenerlo por notificado y ordenar seguir adelante la ejecución.

Del señor Juez, atento saludo,

OLGA LUCIA ARENALES PATIÑO

C. C. No. 51.714.000 de Bogotá

T. P. No. 151332 del C. S. J.



JUZGADO SEPTIMO (7) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 6°
Edificio Hernando Morales Molina
Correo electrónico: cmpl07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

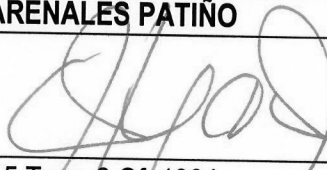
NOTIFICACION PERSONAL
Art. 8 del Decreto 806 de 2020

Fecha	27 de abril de 2022
Señor	JULIETH HAZBLEIDI LASSO CIFUENTES
Dirección electrónica	julieth_me2016@outlook.com
No. Radicación proceso	11001400300720210081100
Naturaleza del proceso	EJECUTIVO
Fecha de providencia	29 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Demandante	EDWIN HUMBERTO MENDEZ BAUTISTA MUNIRA CAROLINA PALMETT RIOS
Demandado	JULIETH HAZBLEIDI LASSO CIFUENTES

Le notifico la providencia calendada el día **VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, mediante la cual se dictó mandamiento de pago en su contra.

Se advierte que la **NOTIFICACION DEL AUTO** mencionado, se considerará realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de envío de este aviso, vencidos los cuales empezará a contarse el respectivo término de traslado (**10 DÍAS HÁBILES**), los primeros cinco (5) días para pagar la obligación y cinco (5) días más para manifestar lo que considere necesario en defensa de sus intereses, a través del **Correo electrónico** j07pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PARA NOTIFICAR EL AUTO MEDIANTE EL CUAL SE DICTO MANDAMIENTO DE PAGO EN SU CONTRA, ADJUNTO COPIA DEL AUTO Y COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS.

PARTE INTERESADA	
Nombre y apellido	OLGA LUCIA ARENALES PATIÑO
Firma	
Dirección	Calle 64 No. 1-15 Torre 2 Of. 1304
Teléfonos	Cel. 3142961004 - Tel. 6014681686
Correo electrónico	arenales.abogada@gmail.com
Ciudad	Bogotá D.C.

e-entrega Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	317945
Emisor	luarenalesabogada@yahoo.com
Destinatario	julieth_me2016@outlook.com - JULIETH HAZBLEIDI LASSO CIFUENTES
Asunto	NOTIFICACION 'PERSONAL
Fecha Envío	2022-04-27 18:03
Estado Actual	El destinatario abrio la notificacion

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2022 /04/27 18:03:56	Tiempo de firmado: Apr 27 23:03:55 2022 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.1.6.
Acuse de recibo	2022 /04/27 18:04:08	Apr 27 18:03:57 cl-t205-282cl postfix/smtp[15191]: C859B124879A: to=<julieth_me2016@outlook.com>, relay=outlook-com.olc.protection.outlook.com [104.47.56.33]:25, delay=1.2, delays=0.15/0/0.31/0.75, dsn=2.6.0, status=2.6.0<0096ded68146bea26b833e2b2d867d8258d21fddee5b49cd960394c7f02entrega.co> [InternalId=41622528066533, Hostname=SN6PR05MB5294.prod.outlook.com] 27346 bytes in 0.232, 115.042 KB/sec Queued mail for delivery
El destinatario abrio la notificacion	2022 /04/29 19:27:28	Dirección IP: 192.175.120.204 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (iPhone; CPU iPhone OS 14_8 like Mac OS X; AppleWebKit/605.1.15 (KHTML, like Gecko) GSA/208.0.441531153 Mobile Safari/604.1



e-entrega

Acta de envío y entrega de correo electrónico

Contenido del Mensaje

NOTIFICACION PERSONAL

Adjunto **NOTIFICACION PERSONAL** de que trata el **Art. 8 del Decreto 806 de 2020**, en proceso judicial seguido en su contra.

Atento saludo,

OLGA LUCIA ARENALES PATIÑO

Apoderada parte demandante

Cel. 3142961004

Adjuntos

PALMETT_R._MUNIRA_C_- _LASSO_C._JULIETH_H._- _MANDAMIENTO_DE_PAGO.pdf
PALMETT_R._MUNIRA_C_- _LASSO_C._JULIETH_H._- _DEMANDA.pdf
PALMETT_R._MUNIRA_C_- _LASSO_C._JULIETH_H._- _ART._8.pdf

Descargas

--
